ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBO
03 MAR 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

RECIBIDO
27 FEB 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 2025 /
LA LIGUA, 26 FEB 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°33/2025 Esc. Ministro Gómez Millas.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales eléctricos para arreglo de sus instalaciones.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de materiales eléctricos para la Escuela Ministro Gómez Millas, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Servicios de Ingeniería Eléctrica Proelec Spa., Rut: 76.724.482-7, por un valor total de $224.200.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
28 FEB 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CHA/feu

Ilustre Municipalidad de
La Ligua
Departamento de
Educación

Memo----------33/2025
ASUNTO: Solicitud de materiales para Escuela Ministro Gómez Millas

La Ligua, Lunes 24 de febrero del 2025

DE: JUAN PABLO RUIZ
DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA

A: FELIPE CORRALES
UNIDAD DE FINANZAS Y AQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Junto con saludar se solicita la adquisición de materiales eléctricos para Escuela Ministro Gómez Millas por mantenimiento.

Se adjunta cotización

Se despide cordialmente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SUB - DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACION

JUAN PABLO RUIZ
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
COMUNA DE LA LIGUA

Distribución: Felipe Corrales
FINANZAS
DAEM
PARTES

COTIZACIÓN N°: 684

SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA PROELEC SPA

Giro: VENTA DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Dirección: ALDUNATE 369
Ciudad: LA CALERA
Comuna: LA CALERA

E-mail: jfort@proelecspa.cl
Tel. Oficina: +569 4184 5243

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RUT: 69.050.100-7
GIRO: ARRIENDO STAND, CURSOS CAPACITACION, VTA BASES, PISCINA Y ESTACIONAMIE
DIRECCIÓN: MANUEL MONTT N° 127
COMUNA: LA LIGUA
CONTACTO:

FECHA EMISIÓN: 24/02/2025
TELÉFONO:
CORREO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
100	ARTICULO CABLE L/HLOG 2,5MM BLANCO(POR METRO)	$ 378,15	$ 37.815
100	ARTICULO CABLE L/HLOG 2,5MM ROJO(POR METRO)	$ 378,15	$ 37.815
100	ARTICULO CABLE L/HLOG 2,5MM VERDE(POR METRO)	$ 378,15	$ 37.815
6	tuberia emt 20mm	$ 4.117,65	$ 24.706
10	salida de caja 20mm emt	$ 462,18	$ 4.622
12	conector recto 20mm	$ 1.260,5	$ 15.126
6	enchufes vdoble luzica	$ 3.529,41	$ 21.176
6	caja chuqui metalica	$ 1.554,62	$ 9.328

76724482-7

Observaciones:

NETO($)	$ 188.403
I.V.A(19%)	$ 35.797
TOTAL	$ 224.200

Cerrar Sesion

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA PROELEC SPA
RUT Contribuyente : 76724482-7

Fecha de realización de la consulta: 25-02-2025 11:04 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 28-03-2017
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUC	475201	Primera	Si	28-03-2017
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	28-03-2017

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2024
Boleta Electronica	2024
Guia Despacho Electronica	2022
Nota Debito Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2024

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente